

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.134

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Pensión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.^a Alicia Cid Marín, viuda de D. Sabino Yus Cuartero, Inspector municipal Veterinario de Morata de Jalón, perciba de dicho Ayuntamiento la pensión anual de 1.000 pesetas, y mensual de 83'33, con efectos desde el 26 de septiembre de 1955, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Arándiga, pesetas 200'75 anuales (16'72 al mes).

Ayuntamiento de Chodes, 107'66 pesetas anuales (8'97 al mes).

Ayuntamiento de Morata de Jalón, 691'59 pesetas anuales (57'64 al mes).

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 23 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.000

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

En cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia al público que por la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo del actual, se acordó contratar, mediante subasta pública, las obras de reparación del camino vecinal número 103, denominado de Fayón a la carretera de Mequinenza a la estación de Fabara.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación. (Negociado de Obras públicas), advirtiéndose que hasta las doce treinta horas del octavo día hábil de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse las re-

clamaciones que se estimen pertinentes contra el citado pliego, y que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Zaragoza, 6 de abril de 1956. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2.139

Administración de Rentas Públicas

Sección de Usos y Consumos

El día 30 del actual termina el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al primer trimestre del actual año 1956, que por la contribución de usos y consumos deben presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos, sidras y chacolies, jarabes y bebidas refrescantes, producto bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, yesos, talcos y cales hidráulicas, piel y similares, vidrio y cerámica, cajas de seguridad, bandajes para ve-

hículos, transportes (régimen de declaración jurada) y demás, creados por el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores. Por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en las mismas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 16 de abril de 1956.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 2.135

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la provisión de una plaza de Sobrestante encargado de las instalaciones de los depósitos de agua, por el presente anuncio se convoca para cubrirla entre españoles de ambos sexos, mayores de 18 años y sin exceder de 35.

Esta plaza está dotada con el haber anual de 11.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y, a tenor de lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes, se cubrirá por oposición libre.

Los que deseen concurrir a estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias, que irán reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y otra municipal de 1'50, deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificado de carecer de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.
- Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

d) Partida de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada si el lugar de nacimiento pertenece a distinta jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

e) Certificado acreditativo de haber prestado el servicio social de la mujer o, en su caso, de estar exentas de su prestación, con referencia únicamente a las solicitantes femeninas.

g) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen, que no se devolverán una vez admitido el opositor a realizar los ejercicios de oposición.

Los ejercicios de oposición serán tres, consistiendo:

Primer ejercicio

Aritmética, Geometría, Álgebra, Trigonometría. Resolución de los ejercicios prácticos que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio

Topografía.—Levantamiento, cálculo de libretas y dibujo de un perfil longitudinal de una traza, previamente marcada por el Tribunal.

Construcción.—Sobre croquis y datos aportados por el Tribunal, dibujo a escala, cubicación de las distintas clases de fábrica que integran la obra y presupuesto de una obra de fábrica.—Organización de trabajos y medios auxiliares de seguridad y protección.

Materiales de una red de abastecimiento y estaciones de clarificación de aguas.—Clases de tuberías, juntas y uniones, piezas especiales, bocas de riego, desagües, etc.

Tercer ejercicio

Abastecimiento de aguas.—Partes que integran generalmente un abastecimiento.

Estaciones elevadoras.—Esquema diseñado de una estación con sus elementos más importantes.

Clarificación, filtración y depuración de aguas potables.—Esquema de situación de los diversos elementos que integran una estación de decantación, depuración y filtraje de agua.—Índices admisibles para una buena potabilización.

Análisis de aguas y reactivos.—Analizar una muestra que facilitará el Tribunal, en la que se indicarán los elementos que habrán de ser determinados.

Cuarto ejercicio

Informe sobre un expediente que facilitará el Tribunal.—Oficios.—Partes de obras.—Tramitación de asuntos de carácter general y Ordenanzas municipales en la parte que afecta a los servicios de aguas y alcantarillado.

Estos cuatro ejercicios de oposición serán eliminatorios, siendo preciso conseguir la puntuación mínima de cinco puntos para pasar al siguiente. A este fin, los señores del Tribunal dispondrán de cero a diez puntos para la calificación de cada ejercicio de oposición.

La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios de oposición constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que hayan de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Los aspirantes que residan fuera de Zaragoza deberán reseñar en su instancia el nombre y el domicilio de una persona residente en esta ciudad para cursarle las notificaciones que se relacionen con estas oposiciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de febrero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.098

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de enero de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas veinte minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintán Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latte, D. Francisco Parra de Más, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Sr. Ariño, por impedírselo obligaciones ineludibles, y los señores Tomeo y Morón, por tener que resolver asuntos oficiales.

Seguidamente se acordó:

—Quedar enterado de haber sido designado Concejal Delegado del Lazareto Sanitario D. Gregorio Izuzquiza Latre.

—Quedar enterado del auto del Juzgado de instrucción número 3 declarando procesado a D. Simón Loscertales Bona por considerar que los conceptos vertidos en escrito dirigido al Ayuntamiento revisten caracteres delictivos conforme al Código Penal, por desacato (artículo 240).

—Quedar enterado de las gratificaciones concedidas al personal por la Muy Ilustre Comisión Permanente a partir del día 7 de diciembre último.

—Aprobar escrito de Secretaría General presentando extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre del pasado año.

—Aprobar el plano extendido por el Sr. Arquitecto municipal correspondiente a las alineaciones que con carácter definitivo deben ordenar el sector de la carretera de Valencia, 115, entre la Nueva Hípica y el Cuartel de Palafox, a petición de D. José Zapatero Amillo.

—Exigir que las construcciones que se realicen en la plaza de Casetas tengan dos plantas.

—Contratar mediante subasta, en las condiciones acompañadas al dictamen, las obras de construcción de alcantarillado de un tramo entre el perfil 39 del río Ebro, del proyecto general del colector primario R-33, C-33, cuyo presupuesto importa 776.850'86 pesetas.

—Adquirir 9.434 contadores de agua, mediante concurso por el precio tipo de 10.563.606'52 pesetas.

—Expropiar una parcela terreno procedente de la acequia de "La Romareda", propiedad del Sindicato de Riegos de Miralbueno.

—Expropiar la casa número 23 de la calle de San Ildefonso, propiedad de los señores Ibáñez Jerez, por pesetas 161.000.

—Expropiar el solar número 13 de la calle del Progreso Español, del barrio de Oliver, preciso para llevar a cabo la conducción de tuberías a la estación elevadora.

—Contestar al Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza que queda instruida la Corporación respecto al sumario 231 que se sigue en el mismo.

—Proceder al deslinde de dos parcelas de terreno en el monte Realengo de Peñaflo, que resultan de propiedad de D.^a Eugenia Sancho.

—Desestimar la petición de D. Galo Elías Ecay de que se le ceda un terreno de propiedad municipal en Ca-

sablanca, por no estimarlo conveniente para los intereses municipales.

—Contratar el seguro de las motocicletas adquiridas por esta Corporación con la Compañía "L'Unión", en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Conceder en arriendo a D.^a María Soledad Jordana Pardina y D.^a Pilar Arous Ventura, como Directoras del Centro de Estudios "Inter", el piso, propiedad municipal, 4.^a izquierda de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo.

—Quedar enterado de la autorización concedida por la Superioridad para la cesión gratuita del terreno existente en Movera a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, "Patronato de la Sagrada Familia".

—Enajenar el Hospital Municipal de Epidemiados al Ministerio de Educación Nacional para establecer en el mismo el Instituto de Enseñanza Media femenina.

—Autorizar a D.^a Joaquina y D.^a Florentina Gonzalo Rivera para traspasar la casa número 22, manzana 85, de la Ciudad Jardín, a D. Rafael Moreno Miguel, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, favorable a la Corporación, en el recurso interpuesto por algunos choferes municipales.

—Aceptar la moción del Concejal D. José Paricio sobre pequeñas modificaciones en el Reglamento de Vestuario.

—Desestimar la petición del Sr. Director del grupo escolar "Rosa Arjó" de que se cree una plaza de portera, por estimarlo improcedente.

—Autorizar a D. Gabriel Valero, albacea testamentario de D.^a Cristina López Martín, para que aumente hasta 1.000 pesetas la cantidad que mensualmente entrega al menor José-Luis Sánchez Tovar.

—Desestimar la petición del Arquitecto Jefe de Edificación Particular sobre modificación del régimen actual de dietas por gastos de locomoción de los obreros municipales, por no estimarlo conveniente.

—Aumentar a 909 pesetas anuales la gratificación fija que perciben los cobradores que se indican en el dictamen de la Depositaria Municipal.

—Cambiar el actual camino de las Alcachoferas por el de la calle del General Millán Astray.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por D. José-María Alonso y otros, des-

infectores municipales, en la que el Tribunal se declara incompetente.

—Conceder una subvención de pesetas 186.000 al Secretariado Diocesano de Caridad, en la forma que se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de haberse obtenido el visado de la Dirección General de Administración Local a la nueva dotación de sueldo de la plaza de oficial herrero del Parque de Tracción Mecánica.

—Quedar enterado de haberse obtenido el visado de la Dirección General de Administración Local a la creación de seis plazas más de guardallaves.

—Conceder al personal municipal en activo una paga extraordinaria con motivo de una liquidación favorable del presupuesto ordinario de 1955. El Secretario infrascrito hizo constar, en nombre de los funcionarios municipales y en el suyo propio, el más profundo agradecimiento por la generosidad de la Corporación.

—Dotar la plaza de Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios con un incremento del 25 por 100 del sueldo base.

—Quedar enterado de la creación provisional de las escuelas siguientes: En el barrio del Picarral, en el del Cascajo, en el de San José de Calasanz, en el de San Juan de Mozarrifar, en el de Torrero, en el de la Venta del Olivar, en el de Mariano de Cavia, en el grupo escolar de Calixto Ariño, en el barrio de Santa Isabel y en el barrio de Colón, así como en el de la Papelera del barrio de Montaña.

—Conceder una beca para cursar estudios superiores eclesiásticos en el Colegio de la Santa Cruz, de Roma, dotada con 12.500 pesetas anuales, en las condiciones que se indican.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Antonio Sanz Pinilla, zapatero-guarnicionero del Cuerpo de Bomberos, por la que se absuelve de la demanda a la Corporación.

—Reconocer a efectos de quinquenios a D.^a Pilar Bordehore, Maestra municipal, el tiempo de servicios prestados al Estado.

—Rescindir el contrato de arrendamiento de la casa número 59 del barrio de Santa Isabel, destinada a escuelas y vivienda de la Maestra, y modificarlo por otro relativo a un solo local para la Alcaldía del barrio y Hermandad Sindical de Labradores.

—Quedar enterado de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eusebio Maynar Duplá, continuando consignando en presupuesto las cantida-

des que ya venían figurando de pesetas 13.750 de sueldo para el ayudante del Servicio de Montes, incluida en dicha cifra el 25 por 100 de Jefatura.

—Prorrogar en la forma que se indica los contratos de prestaciones individuales actualmente en vigor y la nueva contratación de los servicios que se indican.

—Aprobar relación de contribuyentes y cuotas asignadas a los mismos para pago en régimen de concierto de arbitrios e impuestos municipales en el barrio de Montañana.

—Reconocer un crédito de pesetas 4.041'08 en el vigente presupuesto ordinario para formalizar pagos efectuados por el Sr. Depositario municipal.

—Quedar enterado de la forma en que ha quedado constituida la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal de Tabernas, Bodegas y Casas de Comidas, a efectos de su constancia oficial.

—Aprobar las cuentas definitivas relativas a la contribución especial motivada por las obras de abastecimiento de agua en la carretera de Castellón.

—Aprobar la aplicación de contribuciones especiales por instalación de alumbrado eléctrico en la calle de Fuenclara, y computar a su pago las aportaciones voluntarias de los interesados de la obra.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación del alumbrado en la Avenida de Cataluña hasta el camino de Cogullada.

—Aprobar el proyecto de contribuciones especiales motivadas por la construcción de alcantarillado de desagüe en viviendas de tipo económico del barrio de Oliver, suburbios.

—Aprobar las listas de contribuyentes afectados por el concierto con el barrio de Casablanca para el pago de determinados impuestos y arbitrios municipales en el año 1955.

—Quedar enterado de haberse practicado la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Verónica y de la calle de Espoz y Mina y declarar definitivas las cuotas asignadas a los propietarios afectados por la oportuna contribución especial.

—Aprobar las listas de contribuyentes afectados por el concierto con el barrio de Movera para pago de determinados impuestos y arbitrios municipales en el año 1955.

—Aprobar el proyecto de contribución especial motivada por la construcción de alcantarillado en la calle de La Coruña, trozo comprendido entre Avenida de América y Lasiera Puroy.

—Aprobar las listas de contribuyentes afectados por el concierto con el

barrio de Juslibol para el pago de determinados impuestos y arbitrios municipales en el año 1955.

—Quedar enterado de que se ha practicado la liquidación respecto de las obras de pavimentación de la calle Imperial y considerar definitivas las cuotas asignadas a los propietarios afectados por la contribución especial correspondiente.

—Aprobar las listas de contribuyentes afectados por el concierto con el barrio de Santa Isabel para el pago de determinados impuestos y arbitrios municipales en el año 1955.

—Quedar enterado de la aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de las Ordenanzas de exacciones municipales del ejercicio de 1956 y aceptar las resoluciones en todas sus partes.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al año 1944.

—Aprobar las listas de contribuyentes y cuotas asignadas a los mismos para pago en régimen de concierto de arbitrios e impuestos municipales en los barrios de Villamayor, El Castellar, Monzalbarba y Garrapinillos.

—Reconocer a favor de D. Luis Sanz un crédito de 1.856'25 pesetas para abonarle la duplicidad de pago efectuada con respecto al arbitrio de solares.

—Aprobar el proyecto de contribuciones especiales por la construcción de aceras en el lado derecho de la Avenida de Madrid.

—Dejar sin efecto la aplicación de contribuciones especiales motivada por obras de alineación y ensanche de la calle de Espoz y Mina, acordada en 10 de diciembre último, y que se redacte nuevo proyecto haciendo extensiva la obligación de pago a todos los propietarios de fincas enclavadas en dicha vía urbana.

—Concertar con la Delegación Provincial de Abastecimientos el pago de las tasas y arbitrios municipales establecidos sobre la carne congelada que se destine al consumo de la ciudad hasta el día 1.º de marzo de 1956.

—Ratificar el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto de prevención del paro obrero durante el ejercicio de 1956.

—Aprobar las listas de contribuyentes y cuotas asignadas a los mismos para el pago en régimen de concierto de determinados impuestos y arbitrios municipales en el barrio de Casetas.

—Establecer con "Productos Loste", Sociedad Anónima, un convenio para el pago de la tasa por inspección sanitaria relativa a las mercancías que introduzca en la ciudad.

—Desestimar la petición de D. José María García Enciso de que se concierte el pago del impuesto de consumo de lujo y tasas de inspección sanitaria relativa a las ventas de café en su establecimiento, situado en la calle de Ossáu, 4, por ser improcedente.

—Aprobar las cuotas definitivas a aplicar por contribución especial motivada por las obras de alumbrado realizadas en la calle Requeté Aragones.

—Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial recaída en el recurso interpuesto por D. Joaquín Tena contra acuerdo de la Alcaldía imponiendo sanción por infracción de las Ordenanzas 51 y 39 y en el interpuesto por D. Esteban Gay por la misma causa e infracción de las Ordenanzas 50 y 51.

—No aceptar la proposición formulada por D. Simón Loscertales Bona respecto a indemnización por desalojo de los cubiertos afectados por la expropiación llevada a cabo para dejar a la línea de prolongación de la Avenida de Marina Moreno, y desestimar el plazo que señala para desalojar los mismos, por estimarlo improcedente.

—No aceptar la proposición formulada por D. José Asensio Fuertes, propietario de "Talleres Asensio", respecto a indemnización por desalojo de los cubiertos afectados por la expropiación llevada a cabo para dejar a la línea de prolongación de la Avenida de Marina Moreno, por estimar excesiva la cantidad solicitada.

—No aceptar la proposición formulada por D.ª Alberta Zeñito Gascón viuda de D. Agustín Ferrando, respecto a indemnización por desalojo de los cubiertos afectados por la expropiación llevada a cabo para dejar a la línea de prolongación de la Avenida de Marina Moreno, por considerar excesiva la cantidad solicitada.

—Denegar el recurso de reposición formulado por D. Simón Loscertales Bona contra acuerdo municipal de expropiación de diversos cubiertos que ocupó su industria en la zona de ensanche de Miraflores y otros extremos, por considerar todos ellos improcedentes.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente la moción del señor Concejal Delegado del Servicio de Limpieza, D. Francisco Parra de Más, proponiendo la reorganización de dicho servicio.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción suscrita por el señor Concejal D. Julián Abril propo-

niendo la creación de un parque infantil, en el actual de Pignatelli.

—Con carácter urgente, el Teniente de Alcalde D. Gumersindo Claramunt propuso que, mientras el Estado dicta órdenes respecto al pago por su cuenta de los gastos de teléfonos de los Juzgados, el Ayuntamiento los satisfaga, a fin de evitar la posible interrupción de dicho servicio, acordándose autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para que resuelva como juzgue más conveniente.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos.

Zaragoza, 14 de enero de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.133

Jefatura de Obras Públicas

Rectificación

En la relación de transferencias de automóviles diligenciadas en esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1955, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 281, de fecha 12 de diciembre del mismo año, página 2.051, se cometió el error de consignar como adquirente del vehículo matrícula Z-4449 a David Guarliar Pérez, en lugar del que lo era, D. Isidro Vallés Románs, domiciliado en Zaragoza (Feria de Atracciones).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.542

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero del año 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 90)

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12153.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC4381.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 004341.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: J. Luis Gil.
Domicilio y población: Vera de Moncayo (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12154.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Peugeot M.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 80 Kg.
Número del motor: TC4818.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 004786.
Capacidad depósito combustible: 12 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Juan de Miguel Barrera.
Domicilio y población: Villanueva de Gállego (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12155.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V55M25900.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT25759.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Vicente.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12156.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M40279.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT40235.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Domingo Montón.
Domicilio y población: Caminreal (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12157.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Vespa.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 81 Kg.
Número del motor: V56M40298.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: VT40253.
Capacidad depósito combustible: 5 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Alberto Pujol.
Domicilio y población: Alcañiz (Teruel).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12158.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: M. C.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 65 Kg.
Número del motor: 394.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 394.
Capacidad depósito combustible: 8 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.
Nombre y apellidos del propietario: Emilio Gracia.
Domicilio y población: P. Landa, 21 Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 14.
Número de matrícula: Z-12159.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a
Marca: Lube.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 75 Kg.
Número del motor: LB-1518264.

Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: TR-18081.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Franco.
 Domicilio y población: Santa Cruz
 de Grio (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12160.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.075 Kg.
 Número del motor: 101006109192.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101109206.
 Capacidad depósito combustible:
 48 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Ortiz.
 Domicilio y población: Zumalacá-
 rregui, 4, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12161.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 13038.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 13099.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Roberto Pallarés.
 Domicilio y población: María Agus-
 tín, 83, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 14.
 Número de matrícula: Z-12162.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 6976.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 7017.
 Capacidad depósito combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Miguel.
 Domicilio y población: Coso, 5, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-12163.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V-55-M-28845.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT28732.
 Capacidad depósito combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eduardo Buj.
 Domicilio y población: J. Pablo Bo-
 net, 24, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-12164.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Myma.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 330 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 00768.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 00068.
 Capacidad depósito combustible:
 10 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 325 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 María T. Picazo.
 Domicilio y población: Fernando el
 Católico, 33, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-12165.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Fiat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 825 Kg.
 Número del motor: 219027.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 212294.
 Capacidad depósito combustible:
 40 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 560 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Rafael Lombar.
 Domicilio y población: Gral. Franco,
 núm. 81, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Importación
 Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-12166.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: J. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 57 Kg.
 Número del motor: 124.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 57.
 Capacidad depósito combustible:
 9 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 250 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Lahuerta.
 Domicilio y población: P. Manjón,
 núm. 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 16.
 Número de matrícula: Z-12167.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 1.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM57149.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB57149.
 Capacidad depósito combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Angel Guillén.
 Domicilio y población: Sepulcro, 14,
 Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 16.

Número de matrícula: Z-12168.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lambretta.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: 6655.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: 1A4078.

Capacidad depósito combustible: 5 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Abadía.

Domicilio y población: Cortes de Aragón, 37, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

Núm. 2.140

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el cuadro de tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Malanquilla.

Zaragoza, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 2.141

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Alcalá de Ebro, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

Frutales riego: Clase única, pesetas 2.767.

Huerta riego: Clase 1.^a, 3.523 pesetas; id. 2.^a, 2.884.

Cereal riego: Clase 1.^a, 1.652 pesetas; id. 2.^a, 1.261; id. 3.^a, 714.

Oliyar riego: Clase única, 1.072 pesetas.

Eras: Clase única, 134 pesetas.

Erial a pastos: Clase única, 30 pesetas.

Prado: Clase única, 86 pesetas.

Arboles de ribera: Clase única, pesetas 474.

Leñas bajas: Clase única, 74 pesetas.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 2.185

BELCHITE

Aprobar por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 14 del actual, el pliego de condiciones que ha de servir de base para el concurso que ha de celebrarse con objeto de adquirir el mobiliario que figura relacionado en el expediente para cubrir diferentes dependencias de la Casa Consistorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación quedará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a efectos de su examen y reclamaciones.

Belchite, 16 de abril de 1956.—El Alcalde, A. Ariza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.162

REGIMIENTO ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 73

Requisitoria

HERNANDEZ GIMENEZ (Roberto), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Maluenda, vecindado en Calatayud (Cuesta de Tarancón) provincia de Zaragoza, soltero, profesión estañador, de 21 años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba pequeña, color sano, señas particulares ninguna. Traje que usaba al desertar el procesado: Sahariana, pantalón, polainas y gorro kaki (de algodón), al cual se le sigue la causa número 149 de 1956, por deserción,

comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, de guarnición en Zaragoza (Castillo de la Aljafería, cuartel de Santa Isabel), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, 16 de abril de 1956.—El Juez instructor del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Manuel Valiente Daimiel.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.017

LUQUE RUBIO (Agustín), cuyas circunstancias se desconocen y únicamente que tenía su domicilio en Madrid (Walic, núm. 40), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en el término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias en sumario instruido contra el mismo con el número 1 de 1956, sobre estafa, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley Procesal.

Núm. 2.164

PRESA DIAZ (Julio), de 44 años de edad, de estado casado, vecino que fue de Monforte de Lemos (Lugo), natural de Sindrán, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el Juzgado comarcal de Calatayud para que cumpla treinta días de arresto menor que le resultan impuestos en juicio de faltas número 186 del año 1955, por hurto y estafa, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de dicho Juzgado comarcal.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2.107

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando a

la procesada Miguela Sánchez Escríbano, de 19 años, soltera, natural de Beratón (Soria), hija de Jacinto y Pascuala, por haber sido habida y decretada su libertad en sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 284 de 1953, sobre alzamiento de bienes.

Zaragoza, veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, Emilio Llopis.

Núm. 2.137

JUZGADO NUM. 4

D. Rafael Esteban Abad, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de apremio tramitado en este Juzgado con el número 11 de 1954 contra Joaquín Guiral Auría, vecino de Zuera, se ha decretado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de un carro agrícola de 800 kilos de carga, que obra en poder del expedientado, valorado en 1.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

1. La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de paz de Zuera, el día 5 de mayo próximo, a las once horas.

2. Que los que quieran tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, deducido el 25 por 100.

3. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Rafael Esteban Abad.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.163

DAROCA

D. José-María de Lecea y Ledesma, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, provincia de Zaragoza;

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, se cita y llama a los que resulten ser herederos y legatarios de la parte alicuota de D.^a María Durán Sanz, que falleció en el pueblo de Acered el 11 de marzo de 1928, a fin de que comparezcan por sí o por medio del Procurador, con poder bastante, ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio de testamentaria que han promovido D. Cirilo Martínez Aranda, D. Donato Vicente García y D. Florencio Rubio Pérez, como legales representantes de sus respectivas esposas, D.^a Consuelo, D.^a María-Edicta y D.^a Vitalia-Ana Sebastián Santed, vecinos de Acered, bajo apercibimiento de que de no

comparecer se seguirá adelante el juicio sin citarles ni emplazarles.

Dado en Daroca a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José-María de Lecea.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.062

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 799 de 1955 seguido por denuncia de Cipriano Martínez Cembrano y otro contra Francisco Cameo Trasobares y Angel González Mazorra, por el hecho de hurto, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 7 de abril de 1956.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas;

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel González Mazorra, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de doce días de arresto, al pago de la indemnización de 243 pesetas al perjudicado Cipriano Martínez Cembrano y al pago de la mitad de las costas de este juicio; y debo absolver y absuelvo al denunciado Francisco Cameo Trasobares, como autor y encubridor no responsable de dos faltas contra la propiedad, por apreciarse a su favor la eximente del número 1 del artículo 8.^o del Código Penal, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio, y siendo responsable civil de la indemnización de 200 pesetas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, la madre del enajenado Francisco Cameo, D.^a Manuela Trasobares Galindo, que es responsable civil subsidiaria de la indemnización de 243 pesetas a D. Cipriano Martínez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.—José-Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Angel González Mazorra, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo man-

dado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Emilio Miguel.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.169

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que por la presente se convoca a Junta general de regantes de las acequias Molinar y Novella, de este término municipal, que se celebrará en las oficinas de esta Hermandad el día 13 del próximo mes de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

1.^o Formación de la Comunidad de Regantes.

2.^o Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

3.^o Elección del Sindicato de Riegos, con su Presidente, Secretario, Vicepresidente y suplentes.

4.^o Elección del Jurado de Riegos con sus respectivos suplentes.

Las elecciones antedichas se harán conforme determinan los correspondientes artículos de las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Se advierte que, dada la importancia del asunto, es conveniente la máxima asistencia, por ser necesaria la mayoría absoluta de tierra regable.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Morata de Jiloca, 4 de abril de 1956. El Jefe de la Hermandad, José Temprado.

Núm. 2.168

Hermandad de Riegos de Salillas y Calatorao

Está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salillas de Jalón el reparto de la alfarda del año 1956 para que en plazo de quince días pueda ser examinado por los interesados.

Salillas de Jalón, 14 de abril de 1956.—El Presidente, Fermín Domínguez.